



TERMINOS DE REFERENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PÁEZ**

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA
ÇXHÂÇXHA
RESOLUCIÓN 002 ENERO DE 1996, NIT: 817.000.260-2**

**TERMINOS DE REFERENCIA N° 05 DE 2024 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 478
DE 2021**

PROCESO CONTRACTUAL PARA LA EJECUCION DE UN PIDAR

OBJETO: ADQUIRIR HERRAMIENTAS, DOTACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”.

Febrero del 2024



TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **“MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”**, mediante la expedición de la Resolución 478 de 2021

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 478 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.



TERMINOS DE REFERENCIA

2.0 ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de Suministro

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y tierradentro.co en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en la Alcaldía de Páez, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

3.0 DESCRIPCION DEL OBJETO

ADQUIRIR HERRAMIENTAS, dotación equipamiento y mobiliaria **para** el apoyo logístico en el marco del proyecto denominado “mejorar las capacidades productivas, socio empresariales y organizacionales a productores agrícolas pertenecientes a la Asociación De Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha, mediante el mejoramiento de infraestructura productiva para compra, acopio y comercialización de café pergamino seco en el municipio de Páez-cauca”. Según la ficha técnica anexa a este documento.



TERMINOS DE REFERENCIA

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

NO.	HERRAMIENTAS, DOTACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIA	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
1	BASCULA INDUSTRIAL CON INDICADOR INALÁMBRICA DIGITAL DE 2000 KG EN ACERO INOXIDABLE.	Unidad	2	Bascula industrial con indicador inalámbrica digital de 2000 kg en acero inoxidable. Indicador Inalámbrico Modo Peso: Con función tara Modo contadora: Cuenta piezas Pantalla LCD: Información de peso para el usuario Teclado: Contacto metálico de Acero Inoxidable de larga vida para uso rudo Autónoma: Duración de batería 400 horas recargable con alarma de batería baja.
2	BASCULA INALÁMBRICA DIGITAL DE 500 KG	Unidad	2	Bascula Industrial, Ideal para pesaje en cualquier entorno de trabajo. Estructura Metálica Pantalla Resistente a la Humedad. Pantalla de la Báscula en acero de alto calibre. PROTECCIÓN IP-65 (Inalámbrica) Cap.: 500 kg Plataforma de 60x50 cm. Categoría: Básculas de Piso Alarma de límites.
3	SONDA PARA CAFÉ	kit	2	SONDA PARA CAFÉ / para saco en acero inoxidable, Opción 1: 1 1/4" Diámetro x 1 mts.
4	APILADOR ELÉCTRICO: CN, 1600KG	Unidad	1	APILADOR ELÉCTRICO DE LITIO <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Nominal 1600 kg (C.G 600mm) • Gradabilidad (L/U) 8% / 16% • Batería estándar: 24V / 210Ah (Litio) • Dimensión de Horquillas: 685 x 1150 mm • Dirección: Electrónica • Mástil Triple • Altura: 5500 mm • Peso: 1160 kg
5	ESTIBADOR ELÉCTRICO: CAPACIDAD 1500KG	Unidad	1	ESTIBADOR ELECTRICO DE LITIO <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 1500 kg (C.G 600 mm) • Gradeabilidad (L/U): 6% / 16% • Velocidad (L/U): 4 / 4.5 (km/h) • Batería estándar: 24V / 20Ah (Litio) • Dimensión de Horquillas: 540 x 1150 mm / 685 x 1150 mm • Dirección: Mecánica • Pasillo de trabajo: 1850 mm



TERMINOS DE REFERENCIA

				<ul style="list-style-type: none"> • Peso: 115 kg BATERIA INTERCAMBIABLE CARGADOR EXTERNO
6	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	Unidad	2	Mesa De Trabajo Acero Inoxidable Comercial Gridmann 124x60cm
7	ESTIVAS DE MADERA: DIMENSIONES 100 X 120 X 12 CM	Unidad	84	Estivas de madera: Dimensiones 100 x 120 x 12 cm, capacidad en Dinámica, 1.200 kilos, Capacidad en Estática 2.000 kg.
8	ZARANDA ELÉCTRICA ZL 500	Unidad	1	<p>Permite clasificar de manera técnica y sencilla una muestra representativa de la almendra, sin alterar sus condiciones originales.</p> <p>-Capacidad: 500 g por ciclo.</p> <p>-Posibilita determinar por granulometría la calidad de la almendra.</p> <p>-Permite variar la velocidad y controlar automáticamente el tiempo.</p> <p>-Tiene motor reductor silencioso a 110 volts.</p> <p>-Cuenta con temporizador e interruptor de encendido.</p> <p>-Dispone de un soporte escualizable para los tamices con marco en madera en medidas de (12 a 20/64") según pedido.</p>
9	SACOS DE FIBRA NATURAL (FIQUE) DE 70X95CM N°8	unidad	5.200	Sacos de fibra natural (fique) de 70x95cm N°8
10	SACOS DE FIBRA NATURAL (FIQUE) DE 70X95CM N°10	Unidad	4.000	Sacos de fibra natural (fique) de 70x95cm N°10
11	MEDIDOR DE HUMEDAD DE CAFÉ PARA LABORATORIO	Unidad	1	Medidor avanzado de humedad PM 650, de café para laboratorio, principio de medición Capacitancia (Di- Eléctrico), Volumen de muestra 240 ml Aprox. respuesta inmediata en volumen de muestra
12	TERMÓMETRO INFRARROJO PARA CAFÉ LABORATORIO	Unidad	2	<p>Es un termómetro láser digital sin contacto con pistola de temperatura.</p> <p>Diseño versátil con un amplio rango de temperatura de 0,0 ° F - 300 °, puedes aplicar esta herramienta en la cocina, laboratorios, mantenimiento, entre otros. Lecturas estables pueden ser tomadas en tan solo 5 segundos.</p>
13	TRILLADORA DE MUESTRAS PARA CAFÉ PERGAMINO SECO,	Unidad	1	Trilladora de muestras para café pergamino seco, laboratorio; ● Motor eléctrico de 1/3 HP a 110 o 220 volt. y un temporizador., Ejes en acero 4140



TERMINOS DE REFERENCIA

				montados sobre rodamientos sellados, Procesamiento muestra de 200 o 250 gr. por minuto.
14	BANDEJA PLÁSTICA PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CAFÉ EN LABORATORIOS,	Unidad	2	Bandeja plástica para la toma de muestras de café en laboratorios, cata de cafés y tostión. Es un accesorio seguro para alimentos e indispensable en laboratorios de café. Elaborada en material de plástico ligero y resistente y disponible en color azul.
15	TOSTADORA DOBLE DE MUESTRAS DE CAFÉ	Unidad	1	Tostador de muestras en batería con 2 bombos regulación separada de la temperatura en cada uno de los bombos Capacidad: 80 - 100 g en cada uno de los bombos Calentamiento: sistema eléctrico Tensión de red* Tostadora y Ciclón 110/230 V, con ventilador de enfriamiento y ciclón para separar la cascarilla
16	FILTRO DE AGUA COLDRINK I PARA CATACIÓN DE CAFÉ	Unidad	1	Capacidad de filtración de agua: Máximo 1,67 gpm (6.3 Lpm) Capacidad total: 9,000 galones (35,069 L). Presión del agua: 0 –125 psi (0.7 – 8.6 bar). Composición: MC2 Cartucho de repuesto EV9612-56 y EC210 Pre filtró de repuesto: EV9534-26.
17	Calentador de agua para catación capacidad 10 lts	Unidad	1	Calentador de agua para catación capacidad 10 lts H5X ACERO 220V .La pantalla LED proporciona un ajuste de temperatura simple El aislamiento del tanque Thinsulate® proporciona una mayor eficiencia energética El "modo de ahorro de energía" programable reduce los costos operativos durante los períodos de inactividad La herramienta perfecta para un mayor control sobre el café y el té de calidad. Diseño contemporáneo que ahorra espacio El termostato digital proporciona temperaturas constantes y precisas de 60°- 212°F (15.6°-100°C)



TERMINOS DE REFERENCIA

18	MOLINO BUNN GVH-G2	Unidad	1	<p>Molino con elegante diseño en la tolva transparente con capacidad de 2 lb (0.91kg) promueve el café recién molido.</p> <p>Abrazadera ergonómica para sujetar bolsas y recipientes de tamaño pequeño que permite su operación sin sujetarlas.</p> <p>Palanca para limpiar fácil y completamente los granos de café de la cámara de molienda para evitar la mezcla cruzada de café entre molidos.</p> <p>Ajuste preciso de una amplia gama de granulometría con la perilla frontal con resolución dial de 340° de fácil operación.</p> <p>Molienda rápida: dos libras (0,91Kg) en menos de 60 segundos.</p> <p>Cuenta con un sistema de seguridad que detiene el motor cuando la bolsa es retirada y previene que empiece a moler si no se ha posicionado una bolsa.</p> <p>Sus discos de precisión Rockwell 65C proporcionan consistencia molido tras molido.</p>
19	Colorímetro digital	Unidad	1	<p>Colorímetro portátil de café tostado, medidor estable y de alta precisión que lo ayuda a clasificar el grado de tostado o el delta entre el grano entero y el molido para obtener una mejor comprensión de la curva de tostado y el resultado de tostado para un mejor control de calidad.</p> <p>Admite clave de medición rápida, resultado de medición de alta precisión, largas horas de trabajo de la batería (hasta 6 horas de uso continuo), Tecla de medición rápida de un toque.</p> <p>Admite el uso mientras se carga la batería y la configuración de apagado automático.</p> <p>Cuenta con auto calibración.</p>
20	REFRACTÓMETRO DIGITAL	Unidad	1	<p>Medidor digital de Sólidos Solubles y Grados Brix especialmente para café.</p> <p>Con una alta resolución de 0.01%, la sutil diferencia en la concentración del café y del expreso pueden ser medidas.</p> <p>Lecturas estables pueden ser tomadas aun a altas temperaturas y en tan solo 3 segundos.</p> <p>Puede observar la unidad tomando múltiples medidas y leer el resultado una vez la lectura se estabilice.</p> <p>Se compensa automáticamente su temperatura.</p>
21	MEDIDOR DE TDS	Unidad	1	<p>Pantalla LCD prueba de sólidos solubles.</p> <p>Es Ideal para consumo no industrial, o laboratorio; otorga utilidades al ser muy eficiente y preciso.</p> <p>Le permite guarda mediciones para su registro y</p>



TERMINOS DE REFERENCIA

				lectura. El medidor se apaga automáticamente después de 10 minutos de no utilizar para conservar las baterías haciendo el trabajo más fácil y de bajo consumo energético. Calibrados desde Fabrica con una solución de NaCl 342 ppm. Es muy resistente y duradero gracias a su color azul. Incluye una tabla de TDS etiqueta en la parte posterior del medidor que explica los valores de TDS.
--	--	--	--	--

NOTA: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos (**No es subsanable**), los equipos deben quedar instalado y entregado con prueba de funcionamiento.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a: \$ 422.230.000 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C). El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, estabilidad de la obra y manejo de anticipo, son decargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión –POI.

3.3. FORMA DE PAGO

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

3.3.1. Anticipo: Equivalente al 30% del Valor total del presente contrato una vez se suscribir el acta de inicio. Suscribir garantía de seriedad de la oferta y documento de buen manejo del anticipo.

3.3.2. Un 70 % restante a la entrega final del producto en el sitio destinado e instalado con prueba de funcionamiento.

Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES



TERMINOS DE REFERENCIA

TERRITORIALES NASA Q'XHÂÇXHA, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT9).

1. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal. 2. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente. 3. Copia del contrato. 4. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de La Asociación si aplica. 5. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria. Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal y otros requeridos en el marco de la ley

Para hacer efectivo los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal, Rut y certificación de pago de seguridad social firmada por el contador o revisor fiscal y otros requeridos por el encargo fiduciario el marco de la ley.

NOTA 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

NOTA 2: La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA Q'XHÂÇXHA realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para el suministro del objeto contratado es de 60 días (dos meses) calendario para la entrega de los equipos requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en las oficinas de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA; punto de compra Belalcázar y centro de acopio Guadulejo, de acuerdo con la programación acordada con la Organización.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad los productos suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la oferta presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo y/o adecuación de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.



TERMINOS DE REFERENCIA

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA mediante una **revisión aleatoria** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.7. GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

- a. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Cubre a la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, por los perjuicios sufridos con ocasión de: i) La no inversión, ii) El uso indebido y iii) La apropiación indebida que el Contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad del anticipo para la ejecución del contrato, y que deberá constituirse por el equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

- a. **Cumplimiento del contrato.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

- b. **Calidad.** Por el 50%, por el termino de duración del contrato y un (1) año más contados a partir de la expedición de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.8. SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por el coordinador administrativo del Proyecto PIDAR 478.



TERMINOS DE REFERENCIA

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4.0 OBLIGACIONES DE LA CONTRATACION

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia, dentro del plazo establecido.
2. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
3. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
4. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
5. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
6. Hacer entrega de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio y estabilidad de la obra para la legalización del contrato.
7. Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
9. Garantizar la calidad y el buen estado de Los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
10. Permitir la inspección previa de las HERRAMIENTAS, DOTACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIA con el fin de realizar el proceso de ~~verificación~~ verificación de cumplimiento de características técnicas.
11. Suscribir con LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA las respectivas actas de entrega.
12. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.



TERMINOS DE REFERENCIA

- 3.** Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
- 4.** Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
- 5.** Las demás que se deriven del contrato.

5.0 REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.

c. Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones, tales como:



TERMINOS DE REFERENCIA

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA.
5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.
7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

d. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo.

Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.



TERMINOS DE REFERENCIA

- b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar “Experiencia Técnica” en la provisión de herramientas, equipos y mobiliaria con un mínimo de dos (2) contrato en los últimos cinco (5) años, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

- a) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Nota: Debe estar actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

- b) El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2021, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- c) Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993.
- d) Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990.
- e) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- f) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- g) Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el



TERMINOS DE REFERENCIA

cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

5.5. REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá acreditar conocimiento de la Zona donde se ejecutará el proyecto.

6.0 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
10. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.) **DOCUMENTO SUBSANABLE**
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **DOCUMENTO SUBSANABLE**
12. Registro Único Tributario RUT, con fecha de impresión no mayor a 30 días. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
13. Estados financieros y anexos. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
14. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
15. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
16. Certificado registro de deudores alimentarios morosos REDAM. **SUBSANABLE**



TERMINOS DE REFERENCIA

6.3 OFERTA ECONÓMICA

La firma de la carta de presentación de la Oferta, hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan y se entenderá que el Proponente acepta los términos de la convocatoria y del contrato que resultare. En consecuencia, no se aceptarán reclamos posteriores a la presentación de la Oferta. (Anexo IV)

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

- La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.
- La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir garantía de seriedad de la oferta:

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.

Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser el ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA con NIT: 817.000.260-2

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

6.4 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.



TERMINOS DE REFERENCIA

6.5 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

6.6 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.



TERMINOS DE REFERENCIA

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 5. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co y www.tierradentro.co una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

7.0 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 01 marzo de 2024 Hora: 8:00 am	Pagina web: https://www.adr.gov.co https://www.tierradentro.co Cartelera Alcaldia Municipal PÁEZ



TERMINOS DE REFERENCIA

		Cartelera de la Asociación de autoridades ancestrales territoriales Nasa Cxhâxha
RECEPCION DE OFERTAS	Fecha: 01 marzo de 2024 Hora: a partir de las 09:00 a.m	Para: convocatorias.contratacion@tierradentro.co jean.montoya@adr.gov.co Asunto: Presentación TDR herramientas PIDAR 478
Aclaraciones del proceso	Fecha: 4 de marzo de 2024 Hora: desde las 8:00 am hasta las 02:00 p.m	En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso esta se realizara el día de 8:00 a.m a 2: 00 p.m y deberán ser enviadas a los siguientes correos: convocatorias.contratacion@tierradentro.co jean.montoya@adr.gov.co
CIERRA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 7 de marzo de 2024 Hora: 04:00 pm	
EVALUACION DE OFERTAS	Fecha: 8 de marzo de 2024. Hora: a partir de las 09:00 am	
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROPONENTE SELECCIONADO	Fecha:11 de Marzo de 2024 Hora: a partir de las 010:00 am	Pagina web: https://www.adr.gov.co https://www.tierradentro.co

* El anterior cronograma es susceptible a cambios. Se establecerán los mecanismos de registro de las ofertas, por su orden de llegada y hora de recepción.

8.0 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Para: convocatorias.contratacion@tierradentro.co jean.montoya@adr.gov.co



TERMINOS DE REFERENCIA

Asunto: Presentación TDR 05 HERRAMIENTAS. PIDAR 478

Nota 1: las ofertas deben llegar a los dos (2) correos publicados en el presente términos de referencia, de lo contrario no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.

Nota 2: en caso de empate se tendrá en cuenta la primera propuesta que haya sido allegada.

Anexos

1. FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTA
2. FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
5. MODELO DE CONTRATO



TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO No. 1

CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Belalcázar Cauca, XXXXXXXX

Señores

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA

E. S. D.

Ref.: Términos de Referencia N° 05 del 2024, para la selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial que se ejecuta bajo la resolución 478-2021 expedida por la ADR. Objeto : **ADQUIRIR HERRAMIENTAS, DOTACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIA** para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”**, de acuerdo con el marco lógico establecido para el mismo y las obligaciones que de allí se deriven.

Estimados señores:

Yo, [Nombre de la persona natural oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.
2. Que manifiesto que mi propuesta es presentada para **LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA**.
3. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
4. Que en caso de que se acepte mi propuesta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
5. Que con la suscripción de la presente carta de presentación de oferta declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana ni me encuentro en ninguna de las situaciones señaladas en la NOTA 1 del numeral 15 de los términos de referencia.
6. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: XXXXXXXX

Nombre de quien firma:



TERMINOS DE REFERENCIA

Identificación de quien firma:

No. de contacto:

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]



TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

Firma: _____



TERMINOS DE REFERENCIA ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA COMPRA, ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO SECO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA”

Objeto: ADQUIRIR HERRAMIENTAS, DOTACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIA.

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números]**, Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Ítem	Bien servicio /	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

Firma: _____



TERMINOS DE REFERENCIA

puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SEXTA. GARANTIAS:

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

OCTAVA. CESIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMO. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.



TERMINOS DE REFERENCIA

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NIT XXXXXXXXXX- X

REPRESENTANTE LEGAL

XXXXXX

EL CONTRATANTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

NIT: xxxxxxxxxxxx Dvx

REPRESENTANTE LEGAL